

Madrid, agencia en Mariano Agui, 1, a la que se le asigna el número de identificación 28-01-122.

Madrid, agencia en Juan Vigón, 2, a la que se le asigna el número de identificación 28-01-123.

Madrid, agencia en Antonio Leyva, 60, a la que se le asigna el número de identificación 28-01-124.

Madrid, agencia en López de Hoyos, 351, a la que se le asigna el número de identificación 28-01-125.

Madrid, agencia en Valencia, 4, a la que se le asigna el número de identificación 28-01-126.

Madrid, agencia en Zurbano, 45, a la que se le asigna el número de identificación 28-01-127.

Alcorcón, agencia en Japón, 21, a la que se le asigna el número de identificación 28-01-128.

Demarcación de Hacienda de Orense

Carballino, sucursal en General Mola, 5, a la que se le asigna el número de identificación 32-10-10.

Demarcación de Hacienda de Palencia

Palencia, agencia en Villacasares, 2, a la que se le asigna el número de identificación 34-01-07.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, agencia en San Antonio, 57, a la que se le asigna el número de identificación 38-01-36.

Demarcación de Hacienda de Segovia

Valledado, sucursal en Real Abajo, 1, a la que se le asigna el número de identificación 40-09-08.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

10904

RESOLUCION de 24 de marzo de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 18, concedida el 4 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Almería

Roquetas de Mar, agencia en carretera Roquetas-Alicum, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 04-08-05.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Badajoz, agencia en avenida de Colón, 17, a la que se le asigna el número de identificación 06-07-06.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Balmes, 423, a la que se le asigna el número de identificación 08-14-117.

Barcelona, agencia en Angel Marqués, 1, a la que se le asigna el número de identificación 08-14-118.

Barcelona, agencia en Aribau, 169, a la que se le asigna el número de identificación 08-14-119.

Barcelona, agencia en Muntaner, 341, a la que se le asigna el número de identificación 08-14-120.

Barcelona, agencia en Balmes, 353, a la que se le asigna el número de identificación 08-14-121.

Barcelona, agencia en Vía Augusta, 28-30, a la que se le asigna el número de identificación 08-14-122.

San Feliú de Llobregat, sucursal en Pi y Margall, 6, a la que se le asigna el número de identificación 08-14-123.

Tarrasa, sucursal en avenida Jaime I, 325, a la que se le asigna el número de identificación 08-14-124.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Palma del Río, sucursal en José Antonio Primo de Rivera, 7, a la que se le asigna el número de identificación 14-08-07.

Demarcación de Hacienda de Huelva

Jabugo, sucursal en Falang Española, 4, a la que se le asigna el número de identificación 21-04-05.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Las Palmas, agencia en paseo de Tomás Morales, 83, a la que se le asigna el número de identificación 35-07-11.

Las Palmas, agencia en calle Pelota, 16, a la que se le asigna el número de identificación 35-07-12.

Arucas, agencia en León y Castillo, 3, a la que se le asigna el número de identificación 35-07-13.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Valle de Gran Rey, agencia en La Calera, sin número (La Gomera), a la que se le asigna el número de identificación 38-08-18.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Madridejos, agencia en General Primo de Rivera, 4, a la que se le asigna el número de identificación 45-08-06.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Masamagrell, agencia en Serrano Suárez, 5, a la que se le asigna el número de identificación 46-11-44.

Paiporta, agencia en Doctor Cajal, 4, a la que se le asigna el número de identificación 46-11-45.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, agencia en avenida de Segovia, 18, a la que se le asigna el número de identificación 47-06-15.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo, agencia en Venezuela, 47, a la que se le asigna el número de identificación 54-15-07.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Alagón, Agencia en Barrio Nuevo, 26, a la que se le asigna el número de identificación 50-08-15.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

10905

RESOLUCION de 24 de marzo de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 49, concedida al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 49, concedida el 15 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia en Albareda, 2 y 4, a la que se le asigna el número de identificación 41-45-01.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, agencia en avenida López Finto, 91, a la que se le asigna el número de identificación 11-07-03.

Algeciras, agencia en avenida Virgen del Carmen, 29, a la que se le asigna el número de identificación 11-07-04.

La Línea de la Concepción, agencia en el Real, 38, a la que se le asigna el número de identificación 11-07-05.

Chiclana de la Frontera, agencia en 5 de Marzo de 1811, número 11, a la que se le asigna el número de identificación 11-07-06.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Benalmádena, agencia en General Franco, 4, a la que se le asigna el número de identificación 29-12-40.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

10906

RESOLUCION de 24 de marzo de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 180, concedida al Banco de Levante para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Levante, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 180, concedida el 25 de abril de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, agencia en plaza de la Candelaria, 3, a la que se le asigna el número de identificación 11-28-01.